

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 04 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 10 de Marzo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club DE Adulto Mayor Nueva Esperanza, ubicada en la Unidad Vecinal N° 1, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 780 de 10-07-97, RUT 74.011.600-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 8 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 10:00 Terminó 14:00

Dirección: Caeique Lemo Lemo 1209

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Maricha Silva González
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Silvia del C. Ortega Bravo
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Susana CHINGA DIAZ
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

*Susana
04.04.2022*